

Sin Act.

Correo 18/08/2020



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONORA VICARIO

**DELEGACIÓN FEDERAL DE SEMARNAT
EN EL ESTADO DE SONORA
Subdelegación de Gestión**

OFICIO: DS-SG-UGA-0241/2020

No. Bitacora: 26/LU-0037/03/18

Hermosillo, Sonora a 07 de Agosto del 2020

*Recibi oficio y carta original
20 Agosto 2020.
Fernando Cortés*

SONORA FORMING, S.A. DE C.V.

Ing. Francisco del Castillo Bojórquez

Representante legal

En atención a la solicitud de Licencia Ambiental Única, recibida el 05 de marzo del 2018, mediante la cual tramita su Licencia Ambiental Única, y con fundamento en los artículos 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 Bis, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16, fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 4°, 5 fracción XII, 109 BIS 1 y 111 BIS de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) y 17 bis del Reglamento en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera (RMPCCA) de la misma Ley; 1, fracciones I, II, III, V, VI, X y XIII, 2 fracciones I y II, 6, 7, fracciones I, VI y X, 50 fracciones I, III, IV y XI, 51 y 53, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR) y su Reglamento; el acuerdo que establece los mecanismos y procedimientos para obtener la Licencia Ambiental Única, mediante un trámite único, así como la actualización de la información de emisiones mediante una Cédula de Operación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997 y su modificaciones el 9 de abril de 1998; 9, 10, 11 y 12 del Reglamento en materia de Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes de la LGEEPA, y

CONSIDERANDO:

Que el establecimiento cuenta con:

- Que se presenta revalidación aprobatoria correspondiente al año 2017 del Programa interno de protección civil de SONORA FORMING, S.A. de C.V. con domicilio en Boulevard Henry Ford #43, parque Industrial DYNATECH Sur, Hermosillo, Sonora, según Oficio No. UEPC 3538/04/2017, de fecha 17 de abril del 2017, expedido por la Unidad Estatal de Protección Civil Sonora.
- Que se presenta Dictamen de verificación de las instalaciones de aprovechamiento de Gas Natural No. UVCRE-021-NOM-002-09/16-110 emitida por la Unidad de Verificación en Gas Natural, S.A. de C.V. (Registro UVCRE-021) en conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SECRE-2010, con fecha de 6 de septiembre del 2016, en el cual dictamina que las instalaciones de aprovechamiento de gas natural cumplen con los requisitos establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SECRE—2010.

Blvd. Paseo del Río Sonora y Galeana S/N, Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, 2do Nivel,
Proyecto Río Sonora, C.P. 83270

Teléfono: (662) 2592702 www.gob.mx/semarnat





OFICIO: DS-SG-UGA-0241/2020

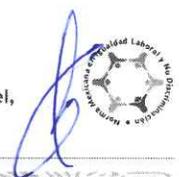
No. Bitacora: 26/LU-0037/03/18

Hermosillo, Sonora a 07 de Agosto del 2020

- Que se presenta Permiso de Descarga de Aguas Residuales No. PS/05735/0917 de las instalaciones de **SONORA FORMING, S.A. DE C.V.**, bajo el expediente No. 5001694, en el cual se autoriza efectuar descargas de agua residual al sistema de alcantarillado con nivel aceptable de calidad, según los criterios de la NOM-002-SEMARNAT-1996, durante el periodo comprendido de Septiembre de 2017 a septiembre 2018, dicha autorización fue otorgada por el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, Agua de Hermosillo, con fundamento en la Ley 249 de Aguas del Estado de Sonora y en la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SEMARNAT-1996.
- Que ediante el oficio No. GAS/DOI-1773-2017 con fecha de 27 de septiembre de 2017 emitido por el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, Agua de Hermosillo, en el cual se informa la resolución sobre la calidad de las aguas residuales generadas en las instalaciones de SONORA FORMING, S.A. DE C.V., según resultados de laboratorio, cuyo muestreo se llevo a cabo el 28 de agosto de 2017, en el cual se manifiesta que las aguas residuales descargadas cumplen con la NOM-002-semarnat-1996.
- Que fecha de 14 de julio del 2020, se ingresó por parte de la empresa SONORA FORMING, S.A. DE C.V. información en alcance a la solicitud original, toda vez que se han realizado cambios con respecto a lo manifestado en la sección II: Contaminación Atmosférica de la solicitud mencionada, para la consideración pertinente.
- Que como resultado del análisis y la evaluación de la solicitud de Licencia Ambiental Única ingresada en esta Delegación y registrada con bitácora No. 26/LU-0037/03/18, así como de la información recibida en alcance al mismo tramite, se concluye que es factible el otorgar la licencia ambiental única.

Con base en la información proporcionada en la Solicitud de referencia ingresada el 05 de Marzo del 2018 y la información adicional ingresada en alcance el día 14 de julio del 2020, quien suscribe, el Delegado Federal de la SEMARNAT en el Estado de Sonora, con fundamento en el Artículo 40, Fracción IX, inciso c) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre del 2012, así como en las demás disposiciones legales que resulten aplicables, le concede:

Blvd. Paseo del Río Sonora y Galeana S/N, Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, 2do Nivel,
Proyecto Río Sonora, C.P. 83270
Teléfono: (662) 2592702 www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONORA VICARIO

**DELEGACIÓN FEDERAL DE SEMARNAT
EN EL ESTADO DE SONORA
Subdelegación de Gestión**

OFICIO: DS-SG-UGA-0241/2020

No. Bitacora: 26/LU-0037/03/18

Hermosillo, Sonora a 07 de Agosto del 2020

LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA

No. LAU-26/111-2020

Dicha Licencia ampara el funcionamiento y operación del establecimiento de **SONORA FORMING, S. A. de C.V.**, ubicada en Blvd. Henry Ford #43, Parque Industrial Dynatech Sur en Hermosillo, Sonora, con domicilio para oír y recibir notificaciones en el mismo lugar; con Número de Registro Ambiental (SFO9M2603011), la cual tiene por actividad principal la fabricación de piezas de carrocería, con una capacidad instalada de producción de 370000 piezas. Dicho funcionamiento y operación se llevarán a cabo conforme a la información proporcionada en la referida solicitud, así como a las condiciones generales y específicas contenidas en este documento, sus anexos y la información adicional ingresada por el promovente.

La presente Licencia Ambiental Única se emite por única vez en tanto el establecimiento no cambie de ubicación o de actividad, según le fue autorizada, de ser el caso deberá solicitar previamente una nueva Licencia. Si se da el cambio de razón social, aumento de producción, cambios de proceso, ampliación de instalaciones o generación de nuevos residuos peligrosos, deberá solicitarse previamente la actualización respectiva.

La Licencia es intransferible a otros establecimientos y se otorga sin perjuicio de las autorizaciones, permisos, registros y demás que deban obtenerse de esta u otra autoridad competente, para el funcionamiento y operación de las instalaciones de **SONORA FORMING S.A. de C.V.** y queda sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

CONDICIONANTES GENERALES

- 1) El representante legal de **SONORA FORMING, S.A. de C.V.**, debe integrar y entregar anualmente la Cedula de Operación Anual dentro del periodo comprendido entre el 1 de marzo al 30 de junio de cada año, en el formato y medios que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales determine, debiendo reportar el periodo de operaciones realizadas del 01 de enero al 31 de diciembre del año inmediato anterior.

Blvd. Paseo del Río Sonora y Galeana S/N, Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, 2do Nivel,
Proyecto Río Sonora, C.P. 83270

Teléfono: (662) 2592702 www.gob.mx/semarnat





OFICIO: DS-SG-UGA-0241/2020

No. Bitacora: 26/LU-0037/03/18

Hermosillo, Sonora a 07 de Agosto del 2020

La presente Licencia queda sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

CONDICIONES ESPECIFICAS

1) La Licencia ampara el funcionamiento y operación de los procesos y equipos, los cuales se especifican a continuación:

CANTIDAD	Nombre	Especificaciones Técnicas*	
		Marca/Modelo	Capacidad
PROCESO: ENSAMBLE			
411	Robots	Fanuc, R-2000iC/210	210kg
41	Robots	ARC MATE 120iC /12L	20kg
293	Pistolas de soldadura	Centerline, Flex 2, RA.	CD 100-225 V
293	Control de soldadura	WTC, 6000	600 Amp
56	Bombas de sello	DURR	454
73	Dosificador de sello	DUUR	N/A
73	Camara para sello	Coherix Predator 3D	24VAC
800	Clamps	Tunker	80-90 psi
41	PLC (Gabinetes de Control)	Allen Bradley	220-110 VAC
50	Alimentador de tuercas	Dengensha	N/A
33	Equipo Neumático	Festo	24VAC
16	Pantalla de gestión de soldadura	SKS, Q80, Q84r	115VAC
41	Antorcha para soldar	SKS, FP8i Lite, Power lite.	N/A
2	Robots	Kuka	480 V/ 21 kVA
245	Robots	Fanuc	21 Kw
2	3 rayos laser	Trumpf	8 Kw
15	Soldadura Stud	EMHART	480 v
32	Estaciones de Soldadura MIG	Lincon	480 v
58	Alimentador de tornillos	DENGENSHA	N/A
58	Alimentador de tuercas	DENGENSHA	N/A
13	Asistente de Carga 8	ZIMMERMAN	N/A
4	Conveyor	-----	480 v
1	Cortina de Lona	-----	N/A
20	Estampadora de Fecha	TELESIS/GRAVOTECH	50 y 26 gal
60	Sensor de deteccion de tuerca	GESCHMIDT	N/A
259	Mesa Fija	-----	-----
172	Mesa Giratoria	-----	N/A
50	Pedestal	MASSIVE, FFT, MODICOM	N/A
31	Pisa Rack	-----	N/A
1	Tanque de CO2	CRYOLOR ASIA PACIFIC	2000 GALONES
1	Tanque de Argon	RIAN INDUSTRIES INC	40000 GALONES
1	Grua Petibono	SHUTLELIFT	12 Ton
2	Celdas de soldadura laser	Trumpf	N/A

Bld. Paseo del Río Sonora y Galeana S/N, Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, 2do Nivel,
Proyecto Río Sonora, C.P. 83270
Teléfono: (662) 2592702 www.gob.mx/semarnat





OFICIO: DS-SG-UGA-0241/2020

No. Bitacora: 26/LU-0037/03/18

Hermosillo, Sonora a 07 de Agosto del 2020

CANTIDAD	Nombre	Especificaciones Técnicas*	
		Marca/Modelo	Capacidad
PROCESO: MANTENIMIENTO DE MATRICERIA			
1	Tomo Ch Horizontal (Bolteo 180)	Sharp / 1440	280kg
1	Tomo G Horizontal (Bolteo 300)	Sharp / 228cc	1000kg
1	Cizalla (Lamina)	Cp Tool Inc. / H-10010	3.5mm
1	Dobladora (Lamina)	Cp Tool Inc. / Vh-810-6	5mm
1	Sierra Cinta Vertical Marvel	Marvel / Mark-ii	1000kg
1	Sierra Cinta Horizontal Kalamazoo	Kalamazoo / 13awsa	1000kg
1	Fresadora Semiautomatica Vertical Kma	Sharp / Kma-1	1500kg
1	Fresadora Convencional Vertical	Sharp / Qmv-2	600kg
1	Centro De Maquinado Vertical Cnc Daewoo	Daewoo / Dmv4020d	800kg
1	Electroerosionadora De Hilo G	Fanuc Robocut / A04b-0315-B022#U5	300kg
1	Electroerosionadora De Hilo Ch	Fanuc Robocut / A04b-0316-B001#U5	170kg
1	Rectificadora Vertical G	Sharp / Sh-2460	480kg
1	Rectificadora Vertical M 1	Sharp / Sh-1224	160kg
1	Rectificadora Vertical M 2	Okamoto	160kg
1	Rectificadora Vertical Ch 1	Sharp / 618	40kg
1	Rectificadora Vertical Ch 2	Sharp / 618	40kg
1	Centro De Maquinado Cnc Vertical Zayer	Zayer / Ge02/B-1-0353	7000kg
1	Centro De Maquinado Cnc Vertical Drop And Rein	Droop & Rain / Fpk130/1 Ke	30,000kg
1	Taladro Radial Chico	Sharp	---
1	Taladro Ibarria Automatizacion	Ibarria Automatizacion / TI-25	200kg
1	Taladro Ibarria Tooling	Ibarria Tooling / TI-25	200kg
1	Esmeril De Banco	Urrea	---
2	Homo Kate	Kate / R-101935-0	200kg
1	Reflectometro Digital	300015	---
2	Ultrasonido Digital	0256j8	---
1	Durometro Digital	Ph0111122944	---
1	Ultrasonido Digital	40886808	---
1	Soldadora Tig	Fronius / 26176388	220 /440 V.
1	Soldadora Tig	Fronius / 26176389	220 /440 V.
1	Soldadora Industrial	Infra / B259 1754 Bc5 (T3)	220 /440 V.
1	Soldadora Industrial	Infra / 376 0756 Jo4 (T1)	220 /440 V.
1	Soldadora Industrial	Infra / 376 1438 Ho4 (T2)	220 /440 V.
1	Soldadora Industrial	Infra / M1- 2 300 Cd	220 /440 V.
1	Soldadora Industrial	Infra / B2242861 C04 (E2)	220 /440 V.
1	Soldadora Miller	Maxstar 150 Stl (T4)	---
1	Cargador Para Pila De Grua Viajera	Konegraner / Akku Lader Fig 105	6 V / 1500mah
3	Pila Para Grua Viajera	Konegraner / Ba 225030	6 V / 1500mah
1	Prensa Mecanica De Ajustes (P 12)	Muller Weingaren	1000 Ton.
1	Jack Pallet	Good Year	2 Ton.
1	Carro / Montacarga Para Aceros	---	400 Kg.
1	Rectificadora SEMI AUTOMATICA	SHARP LMV-50	220 V/3kW
1	Rectificadora Sharp	SHARP 618	220 V/1.1 kW
3	Taladros de pedestal Ibarria	ibarmia TL-25	220 V/1.1 kW
4	Tomos Sharp	sharp 1340VS	220 V/4 kW
1	Sierracinta horizontal	Titanium MC-712	110 V/ 16 A
1	Sierracinta vertical	DoAll	480 V/ 3 A
1	Esmeril Surtec	Surtec EB608	110 V/560 W
1	Esmeril Baldor	Baldor 1215W	480 V/ 3 HP
2	Maquinas de soldar Fronius	Fronius TransSynergic4000	480 V/400 A
1	Maquinas de soldar Fronius	Fronius MagicWave 5000	480 V/500 A
1	Die Car	Toyota	60 000 lbs

Bld. Paseo del Río Sonora y Galeana S/N, Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, 2do Nivel,
Proyecto Río Sonora, C.P. 83270

Teléfono: (662) 2592702 www.gob.mx/semarnat





OFICIO: DS-SG-UGA-0241/2020

No. Bitacora: 26/LU-0037/03/18

Hermosillo, Sonora a 07 de Agosto del 2020

CANTIDAD	Nombre	Especificaciones Técnicas*	
		Marca/Modelo	Capacidad
PROCESO: MANTENIMIENTO DE PLANTA			
2	Chiller de Enfriamiento	York YVWAMB3EAE0220SA	220 Ton
2	Transformador Electrico	Voltran cobrE 13.8 KV - 480 KV	4/5 MVA
1	Chiller de Enfriamiento	YVAA0233BEF46BA,	233 Ton
7	Aire Acondicionado ampliacion	Carrier	30 Ton
30	Aire Acondicionado Nave	Carrier	50 Ton
47	Aires de oficinas	Carrier	1,3,6,y 10 Tons
1	Tanque de agua de la red contra incendios	Clark	850 m3
1	Bomba diesel de red contra incendios	Clark, modelo VMFP-6 HR	2000 galones /min
1	Tanque de diesel	-----	1,200 Litros
5	Compresores	KAESER	300 HP
4	Sistema de Enfriamiento	CIMCO	75, 25 Y 100 HP
1	Chillers	CIMCO HST	175 ton
2	Transfer de Calor	CIMCO	Variable
1	Subestacion principal	SQUARD D	10/12.5/ 15 MVA
2	Subestaciones Eléctricas HST, AMPLIACION NAVE ESTAMPADO	SQUARD D	4000 a 5000 KVA
8	Subestaciones Eléctricas	SQUARD D	3000 a 4000 KVA
1	Sistema de Distribución de Agua	-----	5000 mts
1	Sistema de distribución de gas natural	1,2 y 4 pulgadas diametro	1,500 mts.
1	Sistema de Distribución de Aire	-----	3,000 mts
400	Lámparas de Iluminación tipo LED	General electric	Halogeno
1, 300	Lámparas de Iluminación tipo LED	-----	100 y 200 Whats
37	Montacargas	Toyota	6,300, 1800 y 6500 lbs
1	PTAR	-----	108 m ³ por día
1	Turbina para autogeneración	Capstone	1000 kw
	Torre de enfriamiento	EVAPCO	200 Tons.
1	Chiller de absorcion	Capstone	350 tons.
2	Plantas de emergencia(Sistemas /HST)	-----	200 kw
1	Chiller HST	ECOCHILLER	250 Ton
1	Plataforma de elevacion	GEENIE S-65	65 PIES
1	Sistema De Bombeo Hydraulico	ARMTRONG	60 / 40 HP

Bld. Paseo del Río Sonora y Galeana S/N, Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, 2do Nivel,
 Proyecto Río Sonora, C.P. 83270
 Teléfono: (662) 2592702 www.gob.mx/semarnat





OFICIO: DS-SG-UGA-0241/2020

No. Bitacora: 26/LU-0037/03/18

Hermosillo, Sonora a 07 de Agosto del 2020

CANTIDAD	Nombre	Especificaciones Técnicas*	
		Marca/Modelo	Capacidad
PROCESO: PRENSA			
1	Prensas	Miuller	1200 Tons
6	Prensa blanks transfer	ROTEM	1000, 1200 y 2000 Tons
1	Lavadora tandem	Eckardt	N/A
1	Scrap conveyor	Goessling	N/A
2	Horno Hot stamping line	SCHWARTZ	480 volts
8	Celdas de corte laser	TRUMP / 8030	3000 W
3	Robots celda patch weld 1 y 2	Fanuc, R-2000iC/210	210kg
1	Robots Hot stamping celda 1	R-2000iB/100P	100kg
4	Robots Hot stamping celda 2 y 3	M-900iA/200P	200kg
180	Clamps (Sujetador de Prensa)	Kosmek	80/90 psi
1	Prensa Hidráulica de Triple Acción	Muller Weingarten	2000 Ton
4	Prensa Hidráulica de Acción Simple	Muller Weingarten	1250 Ton
4	Prensas Mecánicas de Transferencia	Muller Weingarten	2000, 1000 y 1250 Ton
4	Prensas Mecánicas Progresivas y Blankin	AIDA	600, 400 y 1000 Ton
1	Prensas Mecánicas Progresivas	WIA	400 Ton
2	Prensas Hot Stamping	WIA	1200 Tons.
5	Partes de Equipo de Transferencia	GUDEL	35 hits
6	Uncoiler Máquinas Laminadoras	COE	20-30ton
1	Apilador de blanks	GILLET	52 HITS (VACIO)
1	Apilador de blanks	NSM	33 HITS
1	Tanque de aceite hidraulico	---	11,000 litros
10	Grúas viajeras	KONECRANES	50(4),y 30 (2) , 10 (1), 75(3)
8	Bandas Transportadoras Scrap	Gissling Dr. Ing.	310 mts
2	Horno HST	Schwartz	40 Mts
1	Banda Transportadora	NSM	7.5 MTS
2	Small -Prensas Hydraulicas	---	480 v
4	Pedestales	---	480 v
1	Microscopio Optodigital	Olympus / DSX-510	110
1	Microdurometro Opción A	Presi / 711230	220
1	Durometro	Clark / CR-1e (Standard)	110
1	Cortadora De Disco	Presi / Mecatome T330	220-440
1	Montadora	Presi / Mecapress 3	110
1	Pulidora	Presi / Powermax65	110
1	Equipo Corte Plasma	Hyperthem	200-600
1	Rugosímetros	Time / TR200	Pendiente
1	Desbastadora De Banda	Truper / PUL 4x6	120
1	Mordazas Neumáticas Máquina De Tensió	Shimadzu / 346-53861-13	230 Trifasica
1	Phoenixm Ptm 1220	PhoenixTM / TJS-02-130-10 (K)	NA
273	SET DE HERRAMENTALES(TROQUELES)	FORD/RIVIERA METRIC DIE	DIFERENTES TONELAJES

Blvd. Paseo del Río Sonora y Galeana S/N, Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, 2do Nivel,
Proyecto Río Sonora, C.P. 83270Teléfono: (662) 2592702 www.gob.mx/semarnat



OFICIO: DS-SG-UGA-0241/2020

No. Bitacora: 26/LU-0037/03/18

Hermosillo, Sonora a 07 de Agosto del 2020

CANTIDAD	Nombre	Especificaciones Técnicas*	
		Marca/Modelo	Capacidad
PROCESO: LOGISTICA			
1	Tanque de gas L.P.	TATSA	1,890 LITROS
6	Cargadores de batería rapida	Energys	480 v
115	Baterias	Energys	1200 Apers
36	Cargadores de baterías lenta	Energys	480 v
CANTIDAD	Nombre	Especificaciones Técnicas*	
		Marca/Modelo	Capacidad
PROCESO: COMPRAS			
1	Remolcadores	Toyota	60 000 lbs
1	Montacargas	Toyota	60 000 lbs
2	Básculas	REVUELTA	75/1 Tons
CANTIDAD	Nombre	Especificaciones Técnicas*	
		Marca/Modelo	Capacidad
PROCESO: SISTEMAS			
1	Tanque de diesel	-----	200 Litros
CANTIDAD	Nombre	Especificaciones Técnicas*	
		Marca/Modelo	Capacidad
PROCESO: CALIDAD PRENSA HST			
2	Cortadora de plasma	MILLER	480 v

CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

2) Las emisiones contaminantes a la atmósfera de SONORA FORMING S.A. DE C.V., deberán ajustarse a lo establecido en los Artículos 13, 16, 17, 23 y 26 del Reglamento de la LGEEPA en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera y las Normas Oficiales Mexicanas vigentes que les sean aplicables.

Bivd. Paseo del Río Sonora y Galeana S/N, Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, 2do Nivel,
Proyecto Río Sonora, C.P. 83270
Teléfono: (662) 2592702 www.gob.mx/semarnat





OFICIO: DS-SG-UGA-0241/2020

No. Bitacora: 26/LU-0037/03/18

Hermosillo, Sonora a 07 de Agosto del 2020

3). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 fracción II del Reglamento en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera de la LGEEPA **SONORA FORMING S.A. DE C.V.**, debe integrar un inventario de emisiones de contaminantes a la atmósfera derivados de sus actividades, mismo que deberá reportarlo a esta Secretaría mediante el formato de la Cedula de Operación Anual.

4) Con fundamento en el Artículo 17 fracción VI del Reglamento de LGEEPA en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, la empresa **SONORA FORMING S.A. DE C.V.**, deberá llevar una bitácora de operación y mantenimiento de sus equipos de proceso, donde se generan contaminantes a la atmósfera, así como de los sistemas o dispositivos de monitoreo, la o las cuales deberán ser presentadas cuando esta Secretaría lo requiera.

RESIDUOS PELIGROSOS.

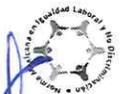
5). El manejo dentro del establecimiento, el manejo externo y almacenamiento de los residuos peligrosos generados tales como Grasas Residuales, Sellador de Carrocería Residual, Sólidos impregnados con aceite, Aceite residual, Contenedores vacíos de material peligroso, baterías eléctricas de Níquel Cadmio, Aceite Residual con agua, lámparas fluorescentes, filtro residual, residuos operaciones ácidas, Biológico infeccioso residuos no anatómicos, residuos punzocortantes, manifestados en la tabla 4.1 de solicitud de LAU, el representante legal de **SONORA FORMING, S.A. DE C.V.** deberá ajustarse a lo establecido en los artículos 50 fracciones I, III, IV y XI, 51 y 53 de la LGPGIR y a su Reglamento, así como a las Normas Oficiales Mexicanas vigentes aplicables en la materia.

6). La empresa **SONORA FORMING, S.A. DE C.V.**, según el Artículo 46 fracción I del Reglamento de la LGPGIR debe identificar el o los residuos generados que por sus características estén considerados como peligrosos según la **NOM-052-SEMARNAT-2005** y en su caso de que la empresa **SONORA FORMING, S.A. DE C.V.** no haya registrado o manifestado ante esta Delegación Federal algún residuo que por sus características sean considerados peligrosos, debe manifestarlos de inmediato mediante la actualización de la presente licencia.

7). **SONORA FORMING S.A. DE C.V.** debe garantizar que el almacenamiento temporal de los residuos peligrosos generados dentro del establecimiento, cumpla con lo establecido en el artículo 82 del reglamento de la LGPGIR.

Blvd. Paseo del Río Sonora y Galeana S/N, Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, 2do Nivel,
Proyecto Río Sonora, C.P. 83270

Teléfono: (662) 2592702 www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONORA VICARIO

**DELEGACIÓN FEDERAL DE SEMARNAT
EN EL ESTADO DE SONORA
Subdelegación de Gestión**

OFICIO: DS-SG-UGA-0241/2020

No. Bitacora: 26/LU-0037/03/18

Hermosillo, Sonora a 07 de Agosto del 2020

Sin menoscabo a lo aquí fijado, la operación y funcionamiento de las instalaciones de **SONORA FORMING, S.A. DE C.V.**, deben sujetarse a las disposiciones enmarcadas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y los Reglamentos que de ella se derivan, la Ley General para la Protección y Gestión integral de Residuos, así como a las Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos aplicables a la actividad del mismo.

El incumplimiento de las condiciones fijadas en esta Licencia, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley General para la Protección y Gestión Integral de los Residuos, los Reglamentos, las Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos vigentes que sean aplicables a la operación y funcionamiento del establecimiento, así como la presentación de quejas hacia el mismo en forma justificada y reiterada o la ocurrencia de eventos que pongan en peligro la vida humana o que ocasionen daños al medio ambiente y a los bienes particulares o nacionales, podrán ser causas suficientes para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) imponga a **SONORA FORMING, S.A. DE C.V.**, las sanciones que correspondan de conformidad al título sexto, capítulo IV de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

ATENTAMENTE
Jefa de La Unidad Jurídica

Lic. Dulce María Villarreal Lacarra.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, firma en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Sonora, Previa designación firma el presente la Jefa de la Unidad Jurídica"



C.c.e.p. Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.
Unidad de Gestión Ambiental.- Edificio. Expediente técnico de la Empresa.- SGPARN.- Edificio

En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

DMVL/GDGS/JLW

Blvd. Paseo del Río Sonora y Galeana S/N, Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, 2do Nivel,
Proyecto Río Sonora, C.P. 83270
Teléfono: (662) 2592702 www.gob.mx/semarnat



X